

## **La industria de bebidas refrescantes rechaza una subida del IVA a las bebidas azucaradas y a las edulcoradas y pide diálogo al Gobierno**

*Madrid, 27 de octubre de 2020.-* Ante la aprobación por parte del Consejo de Ministros del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021, en el que se incluye un alza del IVA a las bebidas azucaradas y edulcoradas, la Asociación de Bebidas Refrescantes (ANFABRA) quiere mostrar su total oposición a esta subida por los siguientes motivos.

- **En la situación económica actual, crítica para muchos sectores, subir impuestos agravaría la crisis**

Dañaría la competitividad de la industria de bebidas que paga impuestos en España (más de 500 millones) y contribuye a la activación de la economía. También afecta de manera especial a la subsistencia de muchos pequeños negocios, en especial de hostelería, en muchos casos autónomos.

- **Perjudicaría la recuperación del consumo**

Un impuesto a productos universalmente consumidos afectaría a todos los consumidores y especialmente a lo que tienen rentas más bajas, los más golpeados por la crisis, lo que mermaría aún más su poder adquisitivo. Está demostrado que gravar alimentos y bebidas es regresivo y afecta a las clases con menos recursos.

- **Toda la cadena alimentaria se opone**

La industria de alimentación y bebidas, la restauración, la distribución, los agricultores, así como organizaciones de consumidores y Administraciones como la de Castilla y León, donde la producción de azúcar tiene un importante peso en su economía, han mostrado su rechazo.

- **Va contra la tendencia que está siguiendo Europa**

Países como Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Grecia, Reino Unido o Lituania ya han aprobado, al menos temporalmente, una rebaja del IVA para reactivar el consumo.

- **Es meramente recaudatorio. No tiene ningún rigor científico**

Querer gravar a las bebidas refrescantes por contener azúcar o edulcorantes sin calorías, es injusto y tiene un afán meramente recaudatorio. Son productos seguros, evaluados por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y utilizados de forma habitual por la industria alimentaria.

- **Pedimos diálogo y colaboración**

Nuestra industria ha demostrado siempre su voluntad de diálogo y búsqueda de soluciones. Firmamos el "Plan de colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas y otras medidas. 2017-2020" de la AESAN. Apostamos por la educación nutricional, la promoción de hábitos saludables y compromisos voluntarios entre los que se incluye la reducción del contenido de azúcar puesto en el mercado procedente de estas bebidas, que ya ha alcanzado un 35%, entre 2005 y 2018.